

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101447**

**AUDITORIA
Impuesto al Valor Agregado IVA, Débito Fiscal
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021**



ESCUINTLA, JUNIO DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Según Decreto No. 100-85 es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Estructuralmente pertenece al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

GERENCIA FINANCIERA

Es la responsable a través de los Departamentos de Facturación, Cartera y Cobros, Contabilidad y Tesorería, de llevar los registros y control del IVA Débito generado por la facturación de los diferentes servicios portuarios que presta la Empresa Portuaria Quetzal.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la razonabilidad del IVA Débito Fiscal generado por la facturación realizada por el Departamento de Facturación, Cartera y Cobros, por los servicios portuarios y lo registrado por el Departamento de Contabilidad, durante el período del 01 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.



ESPECIFICOS

Evaluar el control interno aplicado a las operaciones relacionadas al IVA Débito Fiscal generado por la facturación de los diferentes servicios que presta la Empresa Portuaria Quetzal, por el período objeto de evaluación.

Determinar si se realizaron oportunamente los registros contables de las Cuentas IVA Débito Fiscal (2116-5-1).

Determinar la legalidad y razonabilidad del Impuesto al Valor Agregado (IVA), reportado como Débito Fiscal.

Verificar la documentación de soporte y operaciones contables para el registro y declaración mensual del IVA Débito Fiscal.

ALCANCE

De conformidad al nombramiento de Auditoria Interna contenido en CUA No. 101447-1-2021, de fecha 12 de abril de 2021, se evaluó la razonabilidad del IVA Débito Fiscal generado por la facturación de los diferentes servicios portuarios y lo registrado por el Departamento de Contabilidad de Empresa Portuaria Quetzal, durante el período del 01 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Asimismo, se verificó el cumplimiento adecuado de leyes, normas, reglamentos, acuerdos y otros aplicable al mismo.

INFORMACION EXAMINADA

Se revisó la documentación de la declaración y recibo de pago mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se analizaron los Curs Presupuestarios correspondientes al período objeto de evaluación.

Se examinaron los reportes del IVA Débito Fiscal del Mayor Auxiliar de Cuentas 2116-5-1 generado del Sistema de Contabilidad Integrada "SICOIN", a fin de verificar lo oportuno en los registros contables.

Se examinó el Libro de Ventas de los meses objeto de evaluación, proporcionados por el Departamento de Facturación, Cartera y Cobros.



LIMITACIÓN AL ALCANCE

Se tuvo limitación al alcance durante la presente auditoria por el motivo que, la Gerencia Financiera no le dio seguimiento al Oficio OF-PQ-AIIN-073-05/2021, de fecha 05 de mayo de 2021, del Área de Ingresos de la Unidad de Auditoria Interna, en donde se le solicita al Gerente Financiero la creación de usuarios para los integrantes del Área de Auditoria antes mencionada en el sistema denominado MEGAPRINT, todo esto con el objeto que se pueda verificar las facturas mensuales que se registran en dicho Sistema contra las facturas registradas en el Sistema de Facturación, Cartera y Cobros, en el libro Débito Fiscal.

Al respecto el Área de Ingresos de la Unidad de Auditoria Interna, procederá a evaluar en la próxima auditoria, el cumplimiento a lo solicitado en dicho oficio.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Con base a la evaluación que se practicó al 90% seleccionado sobre la generación de ingresos de las facturas emitidas por la Empresa Portuaria Quetzal, se determinó la razonabilidad en los procesos objeto de evaluación del IVA Débito Fiscal (2116-5-1), evidenciando que se han puesto en práctica las recomendaciones plasmadas en auditorias anteriores; asimismo, se observó que a la fecha los saldos de contabilidad y facturación son conciliados.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En cumplimiento a las Normas de Auditoria Gubernamental de carácter técnico, denominadas “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala” –ISSAI.GT-, se procedió a darle seguimiento al estado actual de las recomendaciones de auditorías anteriores.

La Forma SR1 presenta la integración de los diversos Informes de Auditoria emitidos con anterioridad y reportados a cada Gerente y Jefe de Unidad involucrado en el proceso; sin embargo, a la presente fecha se han realizado parcialmente las gestiones de fortalecimiento al Sistema de Control Interno para el desvanecimiento del comentario señalado, específicamente:

INFORME CUA No. 43436, se encuentra en proceso de cumplimiento la recomendación planteada; toda vez, que a la fecha de la presente Auditoria no se ha implantado el Proyecto de Automatización de los Ingresos por Servicios



Portuarios en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, según Cuestionario de Control Interno No. PQ-700-AIIN-024-05/2021, remitido a la Unidad de Informática, por medio del cual se solicitó indicar si a la presente fecha el Ministerio de Finanzas Públicas ha dado respuesta al Oficio OF.410-PQ-UI-0554-09/2019, remitido por esa Unidad, para darle seguimiento a la fase de prueba para el caso en concreto, como respuesta a dicho cuestionamiento la Unidad de Informática informa, que no se obtuvo respuesta por escrito por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DAVID ESTUARDO GIRON DIAZ	GERENTE FINANCIERO		
2	SANTOS AURELIO ALVAREZ RAMIREZ	JEFE DEPARTAMENTO DE FACTURACION, CARTERA Y COBROS	18/09/1990	
3	MAGDA RUTH REYES NAVARRETE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA	01/06/2012	
4	DAVID RONALDO AVILA SOLIS	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	04/03/1985	



COMISION DE AUDITORIA

JUAN MIGUEL DIAZ LOPEZ

Auditor

CLAUDIA CONSUELO CIFUENTES CASTILLO

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

